



CAAC
CENTRO ARGENTINO
DE ARTE CERÁMICO

RESOLUCIÓN I.G.J N° 323 DEL 13 MAR 1969 y 1116 DEL 29 ABR 1974 .

XXXVII Salón de Nuevos Artistas de las Artes del Fuego

Convocatoria 2024

El Centro Argentino de Arte Cerámico convoca a la participación de su XXXVII Salón de Nuevos Artistas de las Artes del Fuego que se realizará en las instalaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Presentación de los formularios: Desde el 1/04/2024 hasta el 20/05/2024 (la documentación aportada en el formulario - datos de autoría, fotos, etc- será utilizada para la confección del catálogo digital del Salón, recomendamos cuidar la calidad de las fotos)

Recepción de obras en BCBA

Entrega Presencial: lunes 27 y martes 28 de mayo de 2024 de de 16 a 18 horas en el Hall Central de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Calle 25 de Mayo 359, CABA (La franja horaria se ajusta para después de las 16 horas ya que a partir de ese momento no hay restricción de circulación de vehículos en Microcentro.)

Envíos por correo: del lunes 20 al viernes 24 de mayo y el lunes 27 y martes

28 de mayo, siempre de 8 a 18 horas (solamente envios puerta a puerta)

Actuación del jurado de premiación: miércoles 29 de mayo 2024

Inauguración y entrega de premios: Jueves 30 de mayo 2024 a las 18 hs.

Duración de la muestra: Del 30 de mayo al 14 de junio 2024.

Horario de visita de la muestra: lunes a viernes de 12 a 17 horas.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas y colectivos de Argentina y de países extranjeros.

Se consideran nuevos artistas de las Artes del Fuego a quienes no hayan obtenido previamente premios en salones del CAAC. (Las menciones no son consideradas como premios a estos efectos) Con excepción a premios en ediciones anteriores de este mismo salón, en cuyo caso las y los artistas podrán participar, aspirando a un premio mayor al ya obtenido.

El arancel de participación se abona por cada obra presentada, y es el siguiente:

Socias y socios del CAAC con cuota al día no pagarán arancel de inscripción

Estudiantes de instituciones oficiales 2000 pesos

No socios 4000 pesos

OBRAS

Se recibirán obras de Artes del Fuego (cerámica, vidrio, mosaico y metal) Las presentaciones deberán revestir el carácter de anónimas e inéditas, entendiéndose por ello que no han sido previamente seleccionadas por un jurado y exhibidas como parte de certamen alguno.

Se aceptará la combinación con otros materiales, siempre que la esencia de la obra sea el vínculo con las Artes del Fuego. Cada artista / colectivo puede participar con un máximo de 2 obras.

Dimensiones:

Para esta edición se establecen las siguientes medidas máximas de obras:

Largo: 150 cm x Ancho: 150 cm x Alto: 180 cm

Murales/obras a colgar: Peso máximo: 20kg.

Cada obra deberá:

a) Presentarse acondicionada para su exhibición

(esto incluye bases y/o pedestales). Ni el CAAC ni la BCBA cuentan con pedestales para la exhibición de las obras. Por tal motivo, los autores / colectivos de obras que requieran de bases de apoyo y/o pedestales deberán aportarlas. De no hacerlo las obras no serán expuestas. Se recomienda a los artistas de lugares alejados evaluar la posibilidad de enviar obras de pared o para colgar (debidamente adecuadas)

b) Tener perfecta estabilidad.

c) Estar armada en forma tal que sea fácil su traslado.

d) Las que exijan montaje especial deberán ir acompañadas de plano detallado para su armado definitivo.

e) Las obras de colgar (peso máximo. 20 kilos) deberán tener su gancho a no más de 1(un) cm. del borde superior y tener un peso acorde para ser soportado por los rieles del espacio de exhibición. Estas condiciones deberán ser estrictamente tenidas en cuenta.

PRESENTACIÓN

Las y los artistas participantes deberán completar un formulario de inscripción online por cada obra presentada (máximo 2) respetando las fechas y medios indicados en el cronograma de la convocatoria.

[Formulario de inscripción](https://forms.gle/dqAosDk2AyQgXgWd9) <https://forms.gle/dqAosDk2AyQgXgWd9>

Se requieren dos imágenes de alta resolución de la obra, con fondo neutro (blanco, negro o gris), en formato JPG, a 300 dpi de resolución, de 1800 x 1600 pixeles como mínimo. La primera foto debe dar cuenta del aspecto total de la misma. Y una segunda foto de un detalle, que muestre características, cualidades y factura de la obra.

Si se tratara de una performance/video, la duración máxima será de un minuto, y se presentará en formato mp4. Se requiere en este caso además una imagen fija (foto) para su inclusión en el catálogo digital, en caso de ser seleccionada.

El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada e implica la aceptación de todos los artículos del Reglamento.

Recepción de envíos: únicamente con envío puerta a puerta en Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante toda la semana del 20 al 28 de mayo 2024 en el horario de 8 a 18 hs . El CAAC no realizará trámites aduaneros.

JURADO

El concurso contará con un jurado único, responsable de la premiación, conformado por tres miembros de destacada trayectoria en las Artes del Fuego. Y dos veedores de la comisión del CAAC, que no tendrán ni voz ni voto.

Las obras serán recibidas en la BCBA los días 27 y 28 de Mayo entre las 16 y las 18 hs y para las obras que sean enviadas el plazo estipulado es desde el lunes 20 hasta el martes 28 de mayo entre las 8 y las 18 hs)

La jura de premiación es en modalidad presencial en el espacio expositivo de la BCBA, bajo las consignas estipuladas en los diversos artículos conforme al presente reglamento del XXXVI salón de nuevos artistas de las Artes del Fuego.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios y menciones:

Primer premio

Segundo premio

Tercer premio

Cuarto premio

3 Menciones de Honor

1 Mención especial del jurado

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Se realizará el 30 de mayo de 2024 a las 18 hs en la inauguración del Salón en las instalaciones de la BCBA

CATÁLOGO VIRTUAL

Las obras enviadas formarán parte del catálogo digital del XXXVII Salón de Nuevos Artistas de las Artes del Fuego, que serán publicados en 2024. Recomendamos observar la calidad de las fotografías.

Las y los artistas autorizan al CAAC para la reproducción de las fotografías por dichos medios.